#### TEMA 7.2. LOS RIESGOS LABORALES.

#### INDICE DE CONTENIDOS

- Los riesgos laborales.
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
- Factores de riesgo medioambientales.
- Factores de riesgo psicosociales.
- Otros factores de riesgo.
- El riesgo eléctrico.

En la siguiente unidad didáctica comprenderás que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud, podrás identificar los tipos de riesgos laborales que pueden existir en tu puesto de trabajo, sus efectos, así como actuar para evitar que dichos riesgos se conviertan en daños para tu salud.

#### 1. LOS RIESGOS LABORALES.

El riesgo laboral se define como la posibilidad de que el trabajador pueda sufrir un determinado daño como consecuencia de las condiciones en que realiza su trabajo.

El riesgo laboral se considera grave e inminente cuando resulta racionalmente probable que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores. Por lo tanto, dben darse dos condiciones para que sea considerado como tal:

- Que la exposición al riesgo se pueda producir de forma inmediata.
- Que esa exposición al riesgo suponga un daño grave para la salud de los trabajadores.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales considera condición de trabajo cualquier característica laboral que pueda influir de forma importante en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador. Recordarás de la unidad anterior que estas características incluyen:

• Las características generales de los locales y las instalaciones: altura de los techos, espacio mínimo por trabajador, salidas de emergencia, orden y limpieza, servicios higiénicos, señalización de seguridad, condiciones ambientales, etc...

- Los equipos, productos y útiles del centro de trabajo: elementos móviles, cortantes, combustibles, etc...
- La presencia, naturaleza y nivel de concentración de los agentes:
  - Físicos: condiciones acústicas, de iluminación, temperatura, vibraciones, radiaciones, etc...
  - Químicos: polvo en suspensión, gases, etc...
  - Biológicos: virus, bacterias, hongos, etc...
- Los procedimientos para utilizar y manipular dichos agentes.
- La organización y ordenación del trabajo. La carga del trabajo incluye exigencias de tipo físico y mental, como movimientos repetitivos, posturas inadecuadas, manipulación manual de cargas, nivel de atención, nivel de responsabilidad, un ritmo de trabajo elevado, cantidad y calidad de información que se recibe, tiempo de respuesta, distribución horaria, reparto de tareas, etc...
- Cualquier otra característica del trabajo que genere riesgos.

# 2. <u>FACTORES DE RIESGO DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.</u>

El lugar de trabajo y los equipos de trabajo conllevan una serie de riesgos que es necesario analizar para prevenirlos y evitarlos. Los principales son:

Riesgos mecánicos: caídas de personas (al mismo nivel y a distinto nivel), choques contra objetos móviles e inmóviles, golpes, cortes, enganches, arrastres, aplastamientos, proyecciones de partículas, etc...

#### Riesgos eléctricos.

Los lugares de trabajo: Se considera lugar de trabajo las áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deben permanecer o a las que puedan acceder por razón de su trabajo. Esta definición incluye los locales, pasillos, escaleras, vías de circulación, aseos, vestuarios, comedores, zonas de descanso y locales de primeros auxilios.

Algunas de las medidas obligatorias en los lugares de trabajo son:

- Los locales deberán de tener, como mínimo, 3 metros de altura, salvo en las oficinas, en las que se permiten 2,5 metros.
- Cada trabajador debe disponer de un espacio de trabajo de 2 metros cuadrados de superficie y 10 metros cúbicos de volumen.
- Los pasillos principales tendrán una anchura mínima de 1,20 mts y los secundarios de 1 mt.
- Las zonas de paso y los lugares de trabajo se mantendrán limpios, ordenados y libres de obstáculos.
- Las puertas y salidas deben estar debidamente señalizadas y se abrirán hacia el exterior. Su anchura mínima será de 80 cm.
- Las puertas de emergencia nunca permanecerán cerradas.
- Las escaleras tendrán una anchura de 1 mt, excepto las de servicio, que pueden tener 55 cm. Se protegerán con barandillas de 90 cm de alto y tendrán pasamanos si su anchura es mayor de 1,20 mt. Se prohíben las escaleras de caracol, excepto si son de servicio.
- Los suelos han de ser fijos, no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas para evitar la caída de personas al mismo nivel.
- El orden y la limpieza son dos factores importantes de prevención.

Los equipos de trabajo: Deben llevar la marca CE, un distintivo de control que certifica que el equipo o la maquinaria cumple con las exigencias de las normas de seguridad y salud. La separación entre máquinas será como mínimo, de 0,80 cm y debe permitir que los empleados trabajen comodamente.

Los riesgos que representan las máquinas son mecánicos (golpes, enganches, arrastres, aplastamientos, cortes...), eléctricos, físicos (por los ruidos y vibraciones) o debidos al mal estado de la maquinaria.

Para evitar accidentes se debe proporcionar a los trabajadores una formación adecuada sobre su manejo y los riesgos que conllevan, mantener los equipos en buen estado, asegurarse de que funcionan los dispositivos de seguridad y tener especial atención en su manipulación.

### 3. FACTORES DE RIESGO MEDIOAMBIENTALES.

En los lugares de trabajo podemos encontrar agentes físicos, químicos y biológicos que afectan al medioambiente laboral y producen daños en la

salud de los trabajadores, dependiendo del nivel de concentración del agente contaminante y del tiempo de exposición al mismo.

## 3.1. Agentes físicos.

#### El ruido.

El ruido se define como un sonido molesto y no deseado que puede provocar daños en la salud. Dificulta la actividad laboral, y puede producir daños en el aparato auditivo y alteraciones psicológicas, tales como falta de concentración, distracciones, cansancio y agresividad.

Las consecuencias molestas del ruido dependen de:

- La intensidad o volumen, que se mide en decibelios (dB):
  - El nivel de decibelios A se calcula para un solo tipo de ruido, al que se considera que el trabajador esta expuesto diariamente.
  - El nivel de decibelios C mide los picos de intensidad a los que se puede llegar en un momento dado.
- La frecuencia determina que el tono sea agudo o grave. Se mide en hercios (hz).
- La duración: el ruido puede ser continuo, discontinuo o de impacto (súbito e inesperado).

Efecto en los seres humanos	Nivel sonoro en dB(A)	Fuente del sonido
Sumamente lesivo	140	Motor de aparato a reacción Remachadora
	130	UMBRAL DEL DOLOR
	120	Avión a hélice
	110	Perforadora de rocas Sierra mecánica
Lesivo	100	Taller de metalistería
	90	Camión
Peligroso	80	Calle con mucho tráfico
Impide hablar	70	Automóvil de turismo
	60	Conversación normal
Irritante	50	Conversación en voz baja
	40	Música emitida por radio a bajo volumen
	30	Susurros
	20	Piso tranquilo de una ciudad
	10	Susurro de hojas
	-0	UMBRAL DE LA AUDICIÓN

Valores límite de exposición o	al ruido	Medias de prevención y protección
Valores límite de exposición, teniendo en cuenta la atenuación que proporcionan los protectores auditivos individuales utilizados  Valores inferiores de exposición que exigen una acción, teniendo en cuenta la	A: 87 dB  C: 140 dB  A: 80 dB  C: 135 dB  A: 85 dB	
		absorbentes del sonido.  - Proporcionando equipos de protección individual como tapones, cascos antirruido, orejeras, etc  - Organizando el trabajo de manera que se reduzcan el tiempo y la intensidad de la exposición.

#### Las vibraciones.

Son movimientos oscilatorios que efectúa una partícula alrededor de un punto fijo. El número de veces que se produce la oscilación por segundo se llama frecuencia y se mide en hercios (Hz).

Las vibraciones se pueden transmitir al cuerpo humano de diferentes formas:

- Sistema mano brazo: ocurre cuando los dedos o las manos entran en contacto con herramientas como los martillos neumáticos, los taladros y las pulidoras. Provocan hinchazones y dolores en los huesos y en las articulaciones de las manos y los brazos.

- Vibraciones cuerpo completo: Son aquellas que se transmiten desde una fuente vibrante a todo el cuerpo. Afectan especialmente a la columna vertebral ocasionando lumbalgias, transtornos músculo esqueléticos, pinzamientos discales, deformaciones óseas o artrosis.

Tipos de vibraciones	Medidas de prevención y protección
De muy baja frecuencia (inferiores a 2 Hz): se producen en medios de transporte como el avión, el barco o el tren.	<ul> <li>Aislar la máquina o herramienta para impedir la propagación de la onda vibratoria (se utilizan elementos</li> </ul>
De baja frecuencia (de 2 a 20 Hz): las producen los grandes vehículos como tractores, retroexcavadoras, bulldozers, palas, camiones o autobuses.	elásticos que actúan a modo de filtro). - Emplear materiales amortiguadores como el caucho.
De alta frecuencia (de 20 a 1.000 Hz): provocadas por ciertas máquinas, como perforadoras, pulidoras, taladradoras, serruchos, hormigoneras o lijadoras.	<ul> <li>Limitar el tiempo de exposición a las vibraciones.</li> <li>Usar equipos de protección individual, tales como muñequeras, cinturones lumbares, ropa acolchada, calzado o guantes antivibraciones</li> </ul>

## Las radiaciones ionizantes y no ionizantes

Las radiaciones son una fuente de energía que se desplaza de un punto a otro sin necesidad de soporte material. Pueden resultar peligrosas dependiendo del tipo de radiación y del tiempo que se este expuesto a la misma. Se clasifican en:

Radiaciones ionizantes	Radiaciones no ionizantes
Son muy potentes y peligrosas para el	Son menos peligrosas que las
cuerpo humano; entre ellas se	ionizantes; entre ellas se encuentran
encuentran los rayos X, los rayos	los campos eléctricos, la
gamma, las partículas alfa y beta y los	radiofrecuencia, las microondas, los
neutrones.	infrarrojos, los rayos ultravioletas y
Se utilizan para producir energía,	los rayos laser.
esterilizar alimentos y realizar	Son muy frecuentes en la actualidad,
diagnósticos y tratamientos médicos.	debido al auge de los productos
Efectos nocivos:	electrónicos, como hornos
Inmediatos son náuseas, vómitos,	microondas, secadores, sistemas de
diarreas y pérdida de cabello.	telecomunicaciones, salas de
A largo plazo, cáncer, leucemia,	soldadura, lamparas de rayos UVA o
envejecimiento prematuro,	aparatos laser.
esterilidad y malformaciones	Efectos: ocasionan quemaduras,

genéticas hereditarias.	lesiones oculares y de piel, afectan a los sistemas nerviosos y circulatorios y al aparato digestivo. Pueden causar cáncer.
1	. I to the second of the secon

#### Medidas frente a las radiaciones

- Señalizar las zonas de riesgo.
- Vigilar y controlar las zonas de exposición, teniendo en cuenta el tiempo de exposición.
- Colocar barreras de protección entre las fuentes de radiación y las personas.
- Utilizar equipos de protección individual para proteger las diferentes partes del cuerpo, como gafas, pantallas con filtros especiales, calzado y ropa de trabajo adecuadas.
- Informar y formar a los trabajadores sobre las radiaciones y como protegerse de ellas.
- Realizar revisiones médicas frecuentes.

## Temperatura y humedad.

En los lugares de trabajo es obligatorio mantener los siguientes niveles:

Temperatura	Trabajos sedentarios: entre 17 y 27
	grados C
	Trabajos ligeros: entre 14 y 25
	grados C
Humedad relativa	Entre el 30% y el 70%, excepto en
	los locales donde existan riesgos por
	electricidad estática, en los que el
	límite inferior será del 50%
Corriente de aire	La velocidad de las corrientes de aire
	no deberán exceder de:
	- Trabajos en ambientes no
	calurosos 0,25 m/s
	- Trabajos sedentarios en
	ambientes calurosos: 0,5 m/s
	- Trabajos no sedentarios en
	ambientes calurosos: 0,75 m/s
	Para las corrientes de aire
	acondicionado, el límite sera de 0,25
	m/s en el caso de trabajos
	Till of case at Itabajos

sedentarios y 0,35 m/s en los demás
casos.

Una temperatura inadecuada puede provocar desde simples resfriados o deshidrataciones, hasta hipotermias o golpes de calor, que conlleven pérdida de conciencia, lesiones cerebrales o incluso paradas cardiacas.

#### Iluminación.

Una buena iluminación es un factor fundamental para trabajar de manera segura y productiva. Por el contrario, una iluminación inadecuada provoca un incremento del número de accidentes de trabajo por fatiga ocular, escozor de ojos, dolores de cabeza o dificultades de atención.

Las unidades de medida que se utilizan para este factor son:

- El lumen (lm) mide la cantidad de luz que emite una fuente luminosa.
- El lux (lx) es la iluminación producida por 1 lumen en 1 metro cuadrado de superficie. El instrumento de medida es el luxómetro.

Lugar de trabajo (RD 486/1997)	Iluminación mínima (l×)
Zonas donde se ejecuten tareas con	
exigencias visuales:	
- Muy altas(joyeria,	1.000
confección,etc)	
- Altas (oficinas, aulas, talleres)	500
- Moderadas(almacenes)	200
- Bajas(garajes, depósitos)	100
Áreas o locales de uso habitual	100
Áreas o locales de uso ocasional	50
Vías de circulación de uso habitual	50
Vías de circulación de uso ocasional	25

Estos niveles deben duplicarse cuando en la zona:

- Existan riesgos apreciables de caídas, choques u otros accidentes.
- Se efectúen tareas que puedan suponer un peligro para el trabajador o para terceros, por un error en la apreciación visual.

Todos los lugares de trabajo estarán iluminados adecuadamente, con luces de emergencia que garanticen una iluminación de 1 lux durante 1 hora.

Condiciones adecuadas de iluminación:

- Es preferible la iluminación natural frente a la artificial, ya que permite definir perfectamente los colores, facilita los cambios de acomodación visual (cerca-lejos), amplia el campo visual y produce menos fatiga. La iluminación artificial se utiliza para complementar la natural.
- La iluminación debe ser uniforme y de adecuada intensidad, que no produzca brillos, reflejos, ni deslumbramientos, con colores lo más parecidos a la luz natural, sin demasiados contrastes ni luces intermitentes.
- Dependiendo del tipo de trabajo, se aconseja luz general, localizada o ambas:
  - General: la luz se reparte uniformemente sobre toda la superficie de trabajo.
  - o Localizada: la luz se dirige sobre una zona concreta.

## 3.2. Agentes químicos.

Los agentes químicos peligrosos son aquellos que pueden representar un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores debido a sus propiedades y a la forma en que se utilizan o se hallan presentes en el lugar de trabajo.

Se consideran incluidos en esta definición:

- Los agentes químicos clasificados como sustancias o preparados peligrosos por la normativa específica.
- Los agentes químicos que dispongan de un valor límite ambiental (VLA), que son unos índices o referentes que indican los niveles máximos de concentración de un contaminante para que este no resulte dañino para la salud humana.

La exposición crónica y reiterada a productos químicos peligrosos puede alterar la salud. Sus efectos se miden por los valores límite ambiental y dependen:

- Del nivel de concentración, es decir, la cantidad de sustancia presente en el ambiente.
- Del tiempo de exposición al agente contaminante.

Agentes químicos clasificados como sustancias o preparados peligrosos.		
Explosivos: Aquellos que, incluso en	Irritantes: Sustancias y preparados	
ausencia de oxígeno, pueden detonar	no corrosivos que, en contacto breve,	
o deflagrar rápidamente y bajo el	prolongado o repetido con la piel o las	
efecto del calor explosianan	mucosas, pueden provocar una	
	reacción inflamatoria.	
Comburentes: Aquellos que, al entrar	Sensibilizantes: Pueden ocasionar una	
en contacto con otras sustancias	reacción de hipersensibilidad, de	
(especialmente con las inflamables),	forma que una exposición posterior a	
producen una reacción fuertemente	esa sustancia o preparado de lugar a	
exotérmica (reacción química que	efectos negativos característicos.	
desprende calor).		
Inflamables: Sustancias y preparados	Carcinógenos: Pueden producir	
que arden a una temperatura baja	cáncer o aumentar su frecuencia.	
Tóxicos: Aquellos que por inhalación,	Mutagénicos: Pueden producir	
ingestión o penetración cutánea en	alteraciones genéticas hereditarias o	
pequeñas cantidades, pueden provocar	aumentar su frecuencia.	
efectos agudos, crónicos e incluso la		
muerte.		
Nocivos: Aquellos que por inhalación,	Tóxicos para la reproducción: Pueden	
ingestión, o penetración cutánea	producir efectos negativos no	
pueden provocar efectos agudos o	hereditarios en la descendencia,	
crónicos e incluso la muerte.	aumentar la frecuencia de estos	
	trastornos o afectar de forma	
	negativa a la capacidad reproductora	
Corrosivo: Al entrar en contacto con	Peligroso para el medio ambiente:	
tejidos vivos, pueden destruirlos.	Pueden representar un peligro	
	inmediato o a largo plazo.	



## 3.3. Agentes biológicos.

Los contaminantes biológicos son agentes infecciosos (virus, bacterias y hongos) y parasitarios (protozoos y helmintos) capaces de originar enfermedades infecciosas (rabia, gripe, tuberculosis, brucelosis, tétanos...) y parasitarias (toxoplasmosis, paludismo,...) clasificadas, algunas de ellas, como enfermedades profesionales.

Se pueden transmitir a través del agua, el aire, el suelo, los animales (zoonosis), las materias primas, la sangre, la orina, la saliva y los conductos del sistema de refrigeración entre otros medios. Las principales vías de entrada de los contaminantes biológicos en el cuerpo humano son:

- Respiratoria.
- Digestiva.
- Cutánea (a través de la piel, por una herida generalmente).
- Parenteral (a través de agujas o material quirúrgico contaminado).

Los trabajadores más afectados son los que trabajan en el sector sanitario, en laboratorios, alimentación, limpieza y en contacto con animales.

Agentes biológicos	Riesgo de contagio
Grupo 1	Resulta poco probable que cause una enfermedad en
	las personas
Grupo 2	Puede causar una enfermedad en las personas, siendo
	poco probable que se propague a la colectividad.
	Existe, generalmente un tratamiento eficaz.
Grupo 3	Puede causar una enfermedad grave en las personas y
	presenta un serio peligro para los trabajadores, con
	riesgo de que se propague a la colectividad. Existe,
	generalmente, una profilaxis o tratamiento eficaz.
Grupo 4	Puede causar una enfermedad grave en las personas y
	supone un serio peligro para los trabajadores, con
	muchas posibilidades de que se propague a la
	colectividad. No existe, generalmente, un tratamiento
	eficaz.

Frente a los agentes químicos y biológicos peligrosos, se pueden tomar diversas medidas:

Medidas frente a los agentes químicos y biológicos		
Generales	Específicas	
Generales  - Organización adecuada de los sistemas de trabajo.  - Selección e instalación de los equipos de trabajo más adecuados.  - Tomar medidas higiénicas adecuadas, como no comer ni beber en el trabajo, aseo personal.  - Reducir la presencia de agentes peligrosos, si es posible.  - Reducir el número de	<ul> <li>Sustituir el agente peligroso por otro menos peligroso.</li> </ul>	
trabajadores expuestos y la duración e intensidad de la exposición.  - Dotar de instalaciones para la	trabajadores (mascarillas, guantes, gafas) Vigilar la salud de los trabajadores.	
higiene personal.	- Proporcionar vacunas.	

## 4. FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES.

La carga de trabajo puede ser de tipo físico y mental.

- La carga física se origina por realizar un gran número de tareas que suponen un esfuerzo muscular, a un ritmo que no deja al cuerpo recuperarse.
- La carga mental se define como el nivel de actividad mental necesario para desarrollar un puesto de trabajo. Si la cantidad de esfuerzo que se requiere excede la posibilidad de respuesta de un individuo, puede dar lugar a fatiga mental.

La organización del trabajo	Medidas de prevención
Aspectos de la organización de la	Enriquecer y estructurar las tareas
tarea que no deben ser	para dotar de mayor interés al
excesivamente altos ni bajos:	trabajo.
- Nivel de responsabilidad.	Proporcionar al trabajador mayor
- Nivel de atención.	autonomía, responsabilidad y control
- Ritmo de trabajo.	sobre su propio trabajo.
- Cantidad de información	Asignar tareas nuevas, mas
recibida.	especializadas, una vez que se haya

	adquirido experiencia y confianza en
trabajo.	uno mismo.
- Grado de autonomia.	Rotar por los puestos de trabajo.
- Monotonía.	
La organización de los tiempos de	Disponer de medios y espacios para
trabajo:	tomar comida caliente.
- Jornadas por turnos.	Los turnos de tarde y noche serán
- Horario nocturno.	más cortos que los de mañana.
- Ciclos de trabajo breves.	Dar a conocer con antelación el
- Plazos ajustados de	calendario de turnos.
entrega.	Organizar y distribuir el tiempo
- Presión en el tiempo de	adecuadamente.
ejecución.	
Pueden influir negativamente en la	Permitir la participación de los
estructura de la organización:	trabajadores en la empresa.
- Estilos de liderazgo.	Fomentar el trabajo en equipo.
- Ambigüedad en la	Formar a los jefes y directivos sobre
definición de funciones.	como ejercer el liderazgo.
- Falta de apoyo en la	Tener presente que el jefe es un
resolución de problemas.	asesor que informa y pide
	colaboración a los trabajadores.
comunicación y	l
participación.	profesional en la empresa.
· · ·	Establecer planes de actuación.
empleo.	'
- Escasas posibilidades de	
desarrollo profesional.	
Efectos negativos sobre el trabajador	

## Efectos negativos sobre el trabajador

Psicológicos: Ansiedad, estrés, depresión, agresividad, alcoholismo, burn out, desmotivación ,etc...

Psicosomáticos: fatiga mental, dolores de cabeza, insomnio, alteración del sueño, transtornos circulatorios y respiratorios.

Psicosociales: absentismo, accidentabilidad, conflictividad laboral.

## 5. OTROS FACTORES DE RIESGO.

## 5.1. Manipulación manual de cargas.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo recomienda seguir los siguientes pasos:

- Examinar la carga antes de manipularla: hay zonas que pueden resultar peligrosas en el momento de su agarre y manipulación (aristas, bordes afilados, clavos).
- Planificar el levantamiento: decidir cuál será el punto o puntos de agarre más adecuados, dónde hay que depositar la carga y apartar del trayecto cualquier elemento que pueda interferir en el transporte.
- Seguir 5 reglas básicas en el momento de levantar la carga:
  - o Separar los pies hasta conseguir una postura estable.
  - Flexionar ligeramente las rodillas, formando un ángulo de 90° aproximadamente
  - Acercar al máximo el objeto al cuerpo.
  - Levantar el peso gradualmente y sin sacudidas.
  - No girar el tronco mientras se esta levantado la carga (es preferible pivotar sobre los pies).
- Manejar una carga entre dos personas en los siguientes casos:
  - Siempre que el objeto tenga (con independencia de su peso) al menos dos dimensiones superiores a 76 cm.
  - Cuando una persona tenga que levantar un peso superior a 30 kg y su trabajo habitual no sea el de manipulación de cargas.
  - Cuando el objeto sea muy largo y una sola persona no pueda trasladarlo de forma estable.
- Transportar la carga a la altura de la cadera y lo más cerca posible del cuerpo. Si el transporte se realiza con un solo brazo, se deberán evitar inclinaciones laterales en la columna.

En general, el peso máximo recomendado en trabajos habituales de manipulación de cargas es de 25 kg, en unas condiciones favorables de manejo e ideales de levantamiento. Sin embargo, si se quiere proteger a la mayoría de la población trabajadora (mujeres, jóvenes, personas de edad...), el peso máximo recomendado es de 15 kg. En trabajos esporádicos de manipulación de cargas, para un trabajador sano y entrenado, el peso permitido puede llegar hasta los 40 kg.

# METODO CORRECTO DE LEVANTAR

Doble las rodillas y encuclíllese, manteniendo un pie detrás y el otro a un lado del objeto a levantar y la espalda recta. Afirme el objeto con dedos y palmas.

Mantenga el objeto firme contra su cuerpo.

Levántese usando los músculos de las piernas.

# RECOMENDACIONES ADICIONALES

- Considere el tamaño y peso del objeto. Avise a su jefe directo si necesita ayuda.
- Para mover la carga hacia un lado, mueva el cuerpo cambiando la posición de los pies. Evite torcer la espalda.
- Recuerde que bajar el peso es tan difícil como levantarlo. Doble las rodillas.
- Cuide su espalda. Utilice equipos auxiliares siempre que sea posible.



## 5.2. La postura de trabajo.

La silla debe tener el asiento y el respaldo regulables en altura y en ángulo de inclinación. Los mandos de regulación deben ser seguros y fáciles de manipular. La base de apoyo será estable y consistirá en cinco patas con ruedas que permitan el giro y los desplazamientos. Siempre es conveniente que disponga de reposabrazos para descansar los hombros y los brazos. El asiento de la silla debe tener una superficie casi plana y el borde delantero redondeado para evitar la comprensión de los muslos, debe estar recubierto de un material transpirable, flexible y acolchado.

El plano de trabajo o la mese debe permitir mantener el tronco erguido frente al plano de trabajo y lo más cerca posible del mismo, de manera que los codos y las rodillas formen un ángulo de 90°. La altura de la mesa debe estar al nivel de apoyo de codos, en posición erguida y con los hombros relajados.

El reposapiés permite el ajuste de la silla a la mesa y favorece la circulación sanguínea.



PANEL-44a

# TRABAJO DE PIE

## SE ACONSEJA:

Alternar esta postura con otras que faciliten el movimiento.

Cambiar la posición de los pies • Utilizar un reposapiés portátil y repartir el peso de las cargas.

- Adaptar la altura del puesto al tipo de esfuerzo que se realiza.
- o fijo.



Trabajo Pesado



Trabajo Ligero



Trabajo Precisión

# 6. EL RIESGO ELÉCTRICO.

El paso de la corriente eléctrica a través del cuerpo humano puede provocar:

- Quemaduras.
- Dificultad respiratoria, asfixia.
- Pérdida del conocimiento.
- Aumento de la presión sanguínea.
- Fibrilación ventricular. Se produce cuando el corazón deja de latir con regularidad, pasa a tener un movimiento anárquico y deja de enviar sangre a los órganos.
- Tetanización. Es un movimiento incontrolado de los músculos que provoca que la víctima no pueda desprenderse del contacto eléctrico.
- Paro cardiaco.
- Efectos indirectos, debidos a actos involuntarios de las personas afectadas por la corriente, tales como caídas de altura, golpes contra objetos, etc...

La gravedad de los accidentes depende de factores tales como:

#### FACTORES IMPLICADOS

- La intensidad es la cantidad de corriente que pasa por un determinado conductor en la unidad de tiempo. Se mide en amperios (A).
- El voltaje o tensión: es la diferencia de potencial entre dos puntos. Se mide en voltios (V) y se distingue entre corrientes de alto voltaje (mayores de 1.000 voltios) y corrientes de bajo voltaje (inferiores a 1.000 voltios).
- La resistencia: representa la oposición al paso de la corriente eléctrica. La resistencia eléctrica del cuerpo humano varía dependiendo de la superficie de contacto, la humedad, el tipo de calzado y el peso. Se mide en ohmios.
- El trayecto o camino que recorre la corriente en el cuerpo humano: es muy peligroso que atraviese el corazón o los pulmones.
- El tiempo de contacto con la corriente eléctrica.

#### MEDIDAS PREVENTIVAS

- Diseño seguro de las instalaciones.
- Conexiones a tierra correctas.
- Utilización de equipos de desconexión automática ante el peligro.

- Instalar interruptores diferenciales de corriente.
- Mantenimiento correcto de las instalaciones.
- Utilizar doble aislamiento de los equipos y máquinas eléctricas.
- Utilización de equipos de protección individual.